



**TOMO: LXXVI**

**REGISTRO: 102**

**FOLIO: 114**

Río Gallegos, 08 de Septiembre de 2016.-

**Y VISTO:**

El Oficio N° 1683/16 presentado por el Sr. Juez de Cámara Dr. Joaquín Alejandro CABRAL a/c de Presidencia de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del mismo y en virtud de encontrarse disponible el edificio destinado a la Cámara Criminal de la Primera Circunscripción Judicial, solicita se conceda a esa dependencia la suspensión de plazo procesales a los fines de realizar la mudanza de todo el mobiliario, documentación, expedientes y de personal; con la consecuente necesidad de afectar todos los recursos a tal efecto.-

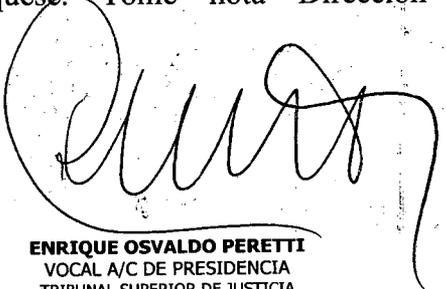
Que, en atención a lo expuesto, y analizado que fue por los restante miembros del Tribunal en ocasión de celebrarse el Acuerdo Ordinario 3414, corresponde autorizar la suspensión de plazos procesales para dicha dependencia judicial durante los días 8 y 9 de Septiembre de 2016.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 34° de la Ley Provincial N° Uno (según texto ordenado Ley N° 1.600 y modificatorias), y lo dispuesto por las resoluciones registradas al Tomo CCXI, Registro N° 20, Folio N° 25/27, S.E. el Sr. Vocal a/c de Presidencia -Dr. Enrique Osvaldo PERETTI-, 'ad-referendum' del EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,

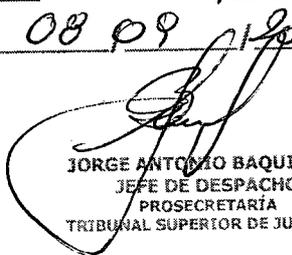
**RESUELVE:**

1°) **Autorizar** la suspensión de plazos procesales durante los días 8 y 9 de Septiembre de 2016 para la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Gallegos, en virtud de las razones invocadas en el considerando.-

2°) Regístrese. Comuníquese. Tome nota Dirección de Administración (Prosecretaría).-

  
**ENRIQUE OSVALDO PERETTI**  
VOCAL A/C DE PRESIDENCIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN ASENTADA AL TOMO LXXVI REGISTRO 102  
FOLIO 117, EN PROSECRETARÍA EL 08 09 2016.



JORGE ANTONIO BAQUINSAY  
JEFE DE DESPACHO  
PROSECRETARÍA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA